**42a SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR

INFORME DE LA REPÚBLICA DE COREA

26 DE ENERO DE 2023

Gracias Señor presidente.

Agradecemos a la delegación de la República de Corea por la presentación de su informe.

El Salvador se complace por la promulgación de la Ley de Prevención de Trata de Personas y Protección de las Víctimas, a entrar en vigencia el presente año.

Felicita a Corea por el retiro de la reserva al Artículo 25, literal e) de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Respetuosamente El Salvador recomienda:

1. Continuar su estrategia de Cooperación Internacional basada en un enfoque de derechos humanos.
2. Continuar y fortalecer su Plan Nacional para la eliminación de la discriminación contra las mujeres y la promoción de la igualdad de género.
3. Continuar y fortalecer los esfuerzos para la mejora de los derechos humanos en el ejército.

Deseamos éxitos a la República de Corea en la implementación de las recomendaciones.

Gracias.